



DECRETO EXENTO N° 1919
CAUQUENES,

29 ABR. 2022

VISTOS:

1. El decreto Exento N° 5190 de fecha 29 de Diciembre de 2021, donde Aprueba Proyecto denominado "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022";
2. El decreto Exento N° 341 de fecha 21 de enero de 2022, donde Aprueba Modificación N°01 del Proyecto denominado "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022";
3. Certificado N°176 de fecha 12/04/2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 12 de abril de 2022, donde se acuerda aprobar la Modificación N° 2, al Proyecto "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022";
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad por parte de la Municipalidad de disponer de los servicios profesionales en el ámbito de la ingeniería, Arquitectura, Construcción y Administración para la Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de construcción, habilitación y/o mejoramiento de espacios públicos como FRIL de Gobierno Regional del Maule, PMU y PMB de la SUBDERE, entre otras fuentes de financiamiento para la comuna de Cauquenes.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°35, efectuada el día 12 de abril, donde se acuerda aprobar la Modificación N°02 al Programa de "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022".

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°02/2022, de fecha 12 de abril de 2022, del Proyecto denominado "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022", que mantiene invariable el monto total de la iniciativa de hasta \$59.472.000, pero que efectúa una redistribución los recursos asignados originalmente, considerando la contratación de 01 Ingeniero Constructor o Constructor Civil, conformando un equipo de 4 asesores técnicos hasta diciembre de 2022, inclusive.
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°5190, aludido en numeral N° 1 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Ilse Arenis Wildes

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno
- Archivo carpeta SECPLA.